

REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE CAUQUENES ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN



HSU .- / IAV .- / wcl

DECRETO EXENTO N°:

CAUQUENES, 19 ABR 2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- 1. Las disposiciones del DFL (H) N° 262 de 1977 que aprueba reglamento de viáticos para el sector público.
- 2. Lo dispuesto en el DFL-1, que aprueba el texto refundido y sistemático del código del trabajo.
- 3. Lo establecido en los contratos de trabajo de los funcionarios No Docentes.
- 4. Las disposiciones contenidas en la Resolución N° 7 de 2019 de la Controlaría General de la República, que dicta normas de exención del trámite "Toma de Razón".
- 5. Las facultades que confiere la Ley N° 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 6. Según lo establecido en Decreto Exento N° 5225 de fecha 29 de diciembre 2021, que delega al titular de la Dirección de Educación Municipal, la atribución de firma por orden de la Alcaldesa.

DECRETO:

- 1. ORDÉNASE simple comet do o comisión de servicio, al Sr. Srta. Sra. CRISTOBAL PEREZ ROJAS, Funcionario ENCARGADO DE CULTURA Y DEPORTE DEL DEPARTAMENTO EXTRA ESCOLAR, en la LOCALIDAD DE CURANIPE, el día (o los días) 18 de ABRIL DE 2023, con motivo de: TRASLADO A CURANIPE, CON MOTIVO DE ENCUENTRO DEPORTIVO INTERMICROCENTROS DE ESCUELAS RURALES.
- 2. PÁGUESE a Don (a) CRISTOBAL PEREZ ROJAS, la cantidad de____c/p., y s/p. UN DÍA por la suma de \$28,928, (Veinte y ocho mil, novecientos veinte y ocho pesos.).

3 IMPÚTESE el gasto que origina al Subtítulo 21 Ítem ______, Asignación 006 <<VIATICO>> del Departamento de Educación Municipal

SECRETARIA DE MUNICIPAL DE MUNI

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

VILCHES

SECRETARIA (CHATUNICIPAL

HUGO SUAZO ULLOA

POR ORDEN DE LA

ALCALDESA

reto Exento N° 4863

DEN DE LA ALCALDESA

/Oficina de Partes /Contabilidad /Recursos Humanos